



TERMINACIÓN DEL RIESGO O RESCISION DEL SEGURO

Para adherir y formar parte de la Póliza No. \_\_\_\_\_

Ramo de Incendio, expedida por SEGUROS AGROMERCANTIL, S.A., a favor  
De \_\_\_\_\_

Queda entendido y convenido que el aviso previo dado por escrito a la contraparte, a que se refiere la Cláusula de Terminación del Riesgo o Rescisión del seguro de las Condiciones Generales de esta Póliza, se modifica a leerse 30 días.

En fe de lo cual se firma y sella el presente Anexo, en Guatemala a los \_\_\_\_\_  
días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

En nombre de la Compañía por los suscritos funcionarios debidamente autorizados conforme a las disposiciones legales aplicables.

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE

Revisado por: